



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12 – 15 Palacio de Justicia – Pedro Elias Serrano Abadía - Piso 12
J07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
(602) 8986868 Ext. 4072

Santiago de Cali, 14 de agosto 2023

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado: GONZALO GARCÍA BARBOSA
Radicado: 76001-40-03-018-2022-01012-01

Por reparto correspondió el conocimiento del recurso de apelación interpuesto por parte demandante contra el auto No. 2445 de fecha 4 de julio de 2023 proferido por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali, en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

Admitir el recurso de apelación instaurado por la parte demandante frente auto No. 2445 de fecha 4 de julio de 2023 proferido por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7672fcd97b1d948a23ddb79a282428a8d7292920c7231ce179e81a30c0146ba**

Documento generado en 14/08/2023 04:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>